

## CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025; los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Puebla, y el Acuerdo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de marzo de 2025; se emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

### CONVOCATORIA

A las productoras y los productores de los municipios dedicados a la producción agropecuaria en el Estado de Puebla, quienes estén interesados en participar en el Componente Modernización y Equipamiento del Campo del Programa "Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores"; a fin de ser beneficiarias o beneficiarios de equipamiento y tecnologías modernas especializadas, adaptadas a las necesidades de sus cadenas productivas, para incrementar la productividad, optimizar recursos y fortalecer al sector rural.

#### I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El periodo de apertura de las Ventanillas de Atención será del 25 de marzo del 2025 al 25 de abril del 2025 en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Las ventanillas itinerantes se podrán realizar en cualquier día de la semana para atender a las productoras y productores en comunidades.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y autorizar Ventanilla (s) de Atención, así como modificar los periodos de apertura, cierre y reapertura de las mismas; las cuales se harán del conocimiento oportuno a las Solicitantes y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <http://sdr.puebla.gob.mx>, así como en las Delegaciones Regionales, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los recursos disponibles del Componente.

#### II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO

La cobertura del Componente Modernización y Equipamiento del Campo del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, comprende los 217 municipios del Estado de Puebla; por lo que podrán participar las productoras y los

Página 1 de 11

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*







productores de tales municipios que cumplan con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, y en la presente Convocatoria.

### III. UNIDAD RESPONSABLE

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

### IV. INSTANCIA EJECUTORA

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

### V. COMISIÓN DICTAMINADORA

Para los fines del Componente, se designa a dos representantes de la Dirección de Agricultura, un representante de la Dirección de Suelo y Agua, un representante de la Dirección Pecuaria y un representante adicional que designe el titular de la Unidad Responsable.

### VI. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los espacios físicos que reconozcan las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el Anexo A de la presente Convocatoria.

Las solicitantes y los solicitantes deberán acudir a la Ventanilla de Atención que corresponda al municipio donde se ubica el predio donde se aplicará el Apoyo.

### VII. CONCEPTOS DE APOYO

Los Conceptos de Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, son los siguientes:

Concepto de Apoyo	Tipo de Apoyo
Equipamiento Agropecuario	Un Sistema de riego por goteo para reservorios con bomba centrífuga y paneles solares
	Un Sistema de riego por microaspersión
	Un paquete de monitoreo nutrimental (medidor de PH, conductividad eléctrica, temperatura y humedad del suelo)
	Un Acolchado agrícola calibre 90
	Una Bomba tipo sumergible de 30 hp
	Una Bomba tipo sumergible de 40 hp
	Una Bomba tipo sumergible de 60 hp
	Una Bomba tipo sumergible de 75 hp





Concepto de Apoyo	Tipo de Apoyo
Equipamiento Agropecuario	Vivero de 1,000 m <sup>2</sup> para producción de planta
	Invernadero de 2,500 m <sup>2</sup> para producción de jitomate
	Una Sembradora neumática de precisión con fertilizador
	Una Sembradora y fertilizadora de tiro animal
	Una Ensacadora de material granular, hasta 12 sacos por minuto, capacidad de 20 a 60 kg
	Una Cosechadora agrícola de forraje y frijol de 4 aros, ancho de recolección de 1.5 a 2.5 metros
	Un Rastrillo recto de mango perfilado, biello forjado de acero, azadón de mango de madera, pico de mango de madera, pala recta de mango de madera, carretilla neumática reforzada, tijera para poda, machete y aspersora de motor a 4 tiempos
	Una Parihuela con potencia de 6.5 hp y desbrozadora con capacidad de combustible de 1.1 litros
	Una Pulidora de frijol con una capacidad de 13 a 15 toneladas por hora
	Una Prensa compactadora de 200 kg
	Un Tractor agrícola de 105 hp
	Un Sistema Pulidor de Frijol
	Una Línea de embolsado de frijol
	Un Dron Fumigador T20P
	Una Mezcladora vertical con motor a gasolina
Un Molino de martillos	

Los bienes y apoyos disponibles serán excluyentes entre sí, la solicitante o el solicitante deberá seleccionar el bien de su interés, de conformidad con el Anexo B de la presente Convocatoria.

### VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicional a los Requisitos Generales establecidos en el artículo 6 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, las Solicitantes y los Solicitantes, deberán presentar lo siguiente:

- a) En el caso del tipo de Apoyo "Un Dron Fumigador T20P" podrán participar personas morales y físicas. Las personas morales deberán integrar comprobante de título de propiedad de al menos 50 hectáreas. Las personas físicas podrán participar como grupo social con al menos 20 personas que se reconozcan en asamblea ejidal o comunal, donde el presidente, secretario y tesorero den respaldo al conjunto de productores solicitantes, el acta deberá enlistar los nombres de los interesados delimitando a la representante o el representante del grupo, CURP por persona, superficie por persona, cultivo principal y que comprueben al menos 40 hectáreas con título de propiedad, por lo que los demás referidos en el artículo 6 inciso IV de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños







Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo quedarán fuera de los aceptables para este tipo de apoyo.

- b) En el caso del tipo de Apoyo "Un Tractor agrícola de 105 hp" podrán participar personas morales y físicas. Las personas morales deberán integrar comprobante de título de propiedad de al menos 50 hectáreas. Las personas físicas podrán participar de manera individual con un título de propiedad de al menos 30 hectáreas o como grupo social con al menos 20 personas que se reconozcan en asamblea ejidal o comunal, donde el presidente, secretario y tesorero den respaldo al conjunto de productores solicitantes, el acta deberá enlistar los nombres de los interesados delimitando a la representante o el representante del grupo, CURP por persona, superficie por persona, cultivo principal y que comprueben al menos 40 hectáreas con título de propiedad, por lo que los demás referidos en el artículo 6 inciso IV de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo quedarán fuera de los aceptables para este tipo de apoyo.
- c) Para los tipos de apoyo "Una Bomba tipo sumergible de 30, 40, 60 y 75 hp", las solicitantes y los solicitantes deberán presentar copia fotostática del Título de concesión vigente para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas, mismo que deberá contener el o los nombres de las solicitantes y los solicitantes.
- d) Para el bien "Un paquete de monitoreo nutrimental, medidor de PH, conductividad eléctrica, temperatura y humedad del suelo", las solicitantes y los solicitantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad y adjuntar evidencia fotográfica que cuentan con invernadero o estructura para agricultura protegida, especificando el tipo de cultivo establecido (Anexo C de la presente Convocatoria).

#### IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles de apoyo las solicitantes y los solicitantes que cumplan con lo establecido en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo y con los requisitos específicos de la presente Convocatoria.

#### X. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS

Para el trámite del Apoyo, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 10, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo.

#### XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

Los bienes que formen parte de los Apoyos del Componente, serán adquiridos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el procedimiento de adquisición aplicable por la legislación correspondiente y se otorgarán a las Beneficiarias y los Beneficiarios como únicos propietarios mediante la firma del Acta de Entrega-Recepción, toda vez que los recursos son subsidios a la productora y el productor, por lo que estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.







Las solicitantes y los solicitantes no podrán ser discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El trámite para la obtención de los apoyos del programa será gratuito. La presentación de la solicitud de apoyo y demás documentos que conformen el expediente no garantiza la obtención del apoyo solicitado.

El otorgamiento de los apoyos será el resultado de la dictaminación respectiva y estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las solicitantes y los solicitantes de los bienes del Componente que hayan sido notificados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 numeral 10 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, deberán presentarse a recibir el apoyo el día señalado para su entrega de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de las referidas Reglas, en caso contrario se considerará como desistimiento por lo que dicho apoyo será reasignado a otra persona solicitante elegible.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que administra la Secretaría, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, la papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción del Componente deberá incluir la siguiente leyenda:

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

## XII. INFORMACIÓN

Las interesadas y los interesados podrán recibir información del Programa y su Componente Modernización y Equipamiento del Campo, sus anexos, la presente Convocatoria y Formatos de la Solicitud de Apoyo en las oficinas que ocupa la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en 26 Norte No. 1202, Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Puebla, Puebla, así como al teléfono de contacto (222) 234 1996, extensión 6530 y/o en las Delegaciones Regionales relacionadas en el Anexo A.

## XIII. RESULTADOS

De conformidad con el artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo, se publicarán las listas, de solicitudes con dictamen positivo con suficiencia presupuestal, en el portal institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, <http://sdr.puebla.gob.mx>, y en las Ventanilla (s) de Atención







correspondientes, con lo cual las solicitantes y los solicitantes se tendrán por notificados de los resultados de esta Convocatoria.

**XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS**

Las quejas y denuncias se presentarán de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo.

Las Solicitantes y los Solicitantes podrán conocer las bases del Programa en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 13 de marzo de 2025, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del Componente en cuestión, mismas que se encuentran también en el portal institucional: <http://www.sdr.puebla.gob.mx/programas>.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. -----



**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL  
PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**ANEXO A  
RELACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN**

Microrregión	Dirección	Municipios
1 Xicotepec	CIS Xicotepec, Calle Mina Núm. 303, Colonia la Rivera, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla.	Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla.
2 Huauchinango	CIS Huauchinango, Calle Ferrocarril S/N, Colonia Insurgentes, C.P. 73176, Huauchinango, Puebla.	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Tlaola, Zacatlán.
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural y Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zautla.
4 Cuautempan	Camino a Tezigtan S/N, Colonia Cuautempan, C.P. 73600, San Esteban Cuautempan, Puebla.	Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla.
5 Zacapoaxtla	CIS Zacapoaxtla, Calle Buap S/N, Colonia Ayoco, C.P. 73688, Xalacapan; Zacapoaxtla, Puebla.	Atlequizayan, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueytlalpan., Jonotla, Nauzontla, Ixtepec, Olintla, Tuzamapan de Galeana, Zacapoaxtla, Zoquiapan.
6 Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla - Teziutlán S/N, entronque autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, C.P. 73967, Teziutlán, Puebla.	Acateno, Atempan, Ayototxo de Guerrero, Hueytamalco, Hueyapan, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Yaonáhuac.
7 Tlatlauquitepec	Carretera Federal Acajete - Teziutlán en Privada La Gallera Núm. 1, Pezmatlán del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.	Chignautla, Cuyoaco, Tlatlauquitepec, Xiutetelco, Zaragoza.
8 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, La fragua, Libres, Ocoatepec, Oriental, Quimixtlán, Tepeyahualco.
9 Ciudad Serdán	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, San Juan Atenco, General Felipe Ángeles, Tlachichuca.
10 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.
11 Acatzingo	Calle 16 de Septiembre, Núm. 200, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla (Antigua Sede de la Unidad Regional Acatzingo -Buap)	Acatzingo, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, Soltepec.
12 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Cuapiaxtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipán, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla, Tochtepec.
13, 14, 15, 16 Puebla DT 06, 09, 11 y 12	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla.







Microrregión	Dirección	Municipios
17 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo
18 Cholula	CIS San Andrés Cholula, Carretera Internacional Núm. 81, Emiliano Zapata, C.P. 72810, Tlaxcalancingo, Puebla.	Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula
19 Huejotzingo	CIS Huejotzingo, Blvd. Huejotzingo Aeropuerto S/N, Colonia Rancho de los Caballos, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla.	Calpan, Chiautzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango.
20 San Martín Texmelucan	CIS San Martín Texmelucan, Calle San Miguel Lardizábal Núm. 82, Colonia San Isidro, C.P. 74030, San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.	San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Salvador El Verde, Tlahuapan.
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco, Nealtican, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tlanguismanalco.
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Atzitzihuacán, Cohuecan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Tepemexcalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá.
23 Acatlán de Osorio	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehuiztzingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco, Xicotlán.
25 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala.
26 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Chapulco, Nicolás Bravo, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán
27 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla.	Ajalpan, Altepexi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán

NOTA. En caso de suscitarse cambios en las Ventanillas de Atención, se harán del conocimiento oportuno a las y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <http://sdr.puebla.gob.mx>





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO B

SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE LOS BIENES O APOYOS DISPONIBLES

INSTRUCCIONES			
Las Solicitantes y los Solicitantes deberán requisitar el cuadro siguiente:			
Cultivo Agrícola para el que destinará el Apoyo			
Cultivo Agrícola:		Superficie cultivada ha:	
Producción actual (ton/año):		Ingreso anual por venta del producto (\$):	
Conceptos de Apoyo	Bienes disponibles		Seleccionar el Concepto solicitado
Equipamiento agropecuario	Un Sistema de riego por goteo para reservorios con bomba centrífuga y paneles solares		
	Un Sistema de riego por microaspersión		
	Un paquete de monitoreo nutrimental, medidor de PH, conductividad eléctrica, temperatura y humedad del suelo		
	Un Acolchado agrícola calibre 90		
	Una Bomba tipo sumergible de 30 hp		
	Una Bomba tipo sumergible de 40 hp		
	Una Bomba tipo sumergible de 60 hp		
	Una Bomba tipo sumergible de 75 hp		
	Vivero de 1,000 m <sup>2</sup> para producción de planta		
	Invernadero de 2,500 m <sup>2</sup> para producción de jitomate		
	Una Sembradora neumática de precisión con fertilizador		
	Una Sembradora y fertilizadora de tiro animal		
	Una Ensacadora de material granular, hasta 12 sacos por minuto, capacidad de 20 a 60 kg		
	Una Cosechadora agrícola de forraje y frijol de 4 aros, ancho de recolección de 1.5 a 2.5 metros		
	Un Rastrillo recto de mango perfilado, biello forjado de acero, azadón de mango de madera, pico de mango de madera, pala recta de mango de madera, carretilla neumática reforzada, tijera para poda, machete y aspersora de motor a 4 tiempos		
	Una Parihuela con potencia de 6.5 hp y desbrozadora con capacidad de combustible de 1.1 litros		
	Una Pulidora de frijol con una capacidad de 13 a 15 toneladas por hora		
	Una Prensa compactadora de 200 kg		
	Un Tractor agrícola de 90 a 110 hp		
	Un Sistema Pulidor de Frijol		
Una Línea de embolsado de frijol			
Un Dron Fumigador T20P			
Una Mezcladora vertical con motor a gasolina			
Un Molino descarga lateral a motor			
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA SOLICITANTE O EL SOLICITANTE			
Nombre completo	Firma	Huella digital	







CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL  
PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO C

SOLICITUD PARA EQUIPOS AGROPECUARIOS ESPECIALES

I. Datos Generales del Solicitante

Nombre completo de la productora o productor:	
CURP (Personas físicas):	
RFC (Personas morales):	
Localidad:	
Municipio:	
Teléfono:	Correo electrónico:

II. Propuesta de empleo

Explique por qué requiere el apoyo y cómo contribuirá a mejorar su actividad productiva:

(Área para explicar el requerimiento de apoyo y la contribución a mejorar la actividad productiva)

Tipo de Apoyo solicitado:
Descripción Específica:
Temporalidad:





### III. Plan de Uso y Justificación del Apoyo

Explique cómo utilizará el servicio:

Beneficios esperados:

- Incremento en la producción(describa):

### IV. Declaración bajo protesta de decir verdad

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en el presente formato es verídica y que el servicio solicitado será empleado exclusivamente para las actividades descritas. Asimismo, acepto los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Modernización y Equipamiento del Campo.



Fecha: \_\_\_\_\_

-----  
Nombre y firma de la solicitante o el solicitante:

